

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

(TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS)

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2022-GR CUSCO/CE-OXI – TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Cusco en la sala de reuniones de la Gerencia de Desarrollo Económico Regional del Gobierno Regional de Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, a horas 08:55 am del 09 de junio del 2022, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR: en ausencia del presidente titular interviene el Ing. Víctor Edher Solís Tapia como Suplente de Presidente, Ing. Nestor Medina Jordán como Suplente Primer Miembro, CPC. Ángel Chávez Vargas como Segundo Miembro y el notario público Luis Alberto Lira Apaza con registro 47 del Colegio de Notarios del Cusco y de Madre de Dios, para la calificación de las propuestas presentadas por los postores a través del sobre N° 01, para la selección de la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE CHECCAPUCARA, DISTRITO DE OMACHA, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”**, con CUI 2331941. Siendo la evaluación de la propuesta la que se detalla a continuación.

Se da cuenta que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizadas por el Comité Especial, en este acto procede adjudicar la buena pro, a la propuesta ganadora, que se detalla a continuación:

Nro de Prelación	Postor	Sobre 01	Sobre 02	Puntaje Total
1	MENDOZA Y TAPIA S.A.C	80	20	100

Sin observaciones pendientes, el comité especial dio por terminada la sesion, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 09:10 horas del 09 de junio del 2022.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. VICTOR EDHER SOLIS
TAPIA
Suplente de Presidente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. NÉSTOR MEDINA JORDÁN
Suplente Primer Miembro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto


CPC. ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
Segundo Miembro

Luis Alberto Lira Apaza
ABOGADO - NOTARIO
REG. CNQMD N° 0047

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2022-GR CUSCO/CE-OXI – TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Cusco en la sala de reuniones de la Gerencia de Desarrollo Económico Regional del Gobierno Regional de Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, a horas 08:30 am del 09 de junio del 2022, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR: en ausencia del presidente titular interviene el Ing. Víctor Edher Solís Tapia como Suplente de Presidente, Ing. Nestor Medina Jordán como Suplente Primer Miembro, CPC. Ángel Chávez Vargas como Segundo Miembro y el notario público Luis Alberto Lira Apaza con registro 47 del Colegio de Notarios del Cusco y de Madre de Dios, para la calificación de las propuestas presentadas por los postores a través del sobre N° 01, para la selección de la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE CHECCAPUCARA, DISTRITO DE OMACHA, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”**, con CUI 2331941. Siendo la evaluación de la propuesta la que se detalla a continuación.

El presidente del comité especial, da lectura al ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS en el marco del TUO de la Ley N° 29230 y el TUO del reglamento de la Ley N° 29230 de fecha 08 de junio del 2022, estableciendo en esta fase al postor:

Postor 01	Sobre 1	Requisitos propuesto	Puntaje asignado	Porcentaje
MENDOZA Y TAPIA S.A.C	Propuesta técnica	ADMITIDO	100	100 %

En este acto, se requiere al Notario Público, la entrega del Sobre 2, propuesta económica, procediendo a deslazar, entregando el mismo al Comité Especial, en el que se revisa la oferta económica determinando que no se encuentra por debajo del 90% del valor referencial y que no exceda en más del 110% del citado valor referencial teniéndose por admitido la propuesta económica, procediéndose a la evaluación correspondiente:

Postor 01: MENDOZA Y TAPIA S.A.C, verificandose que la propuesta economica se encuentra dentro de los porcentajes antes indicados, se tiene:

Monto de Inversión referencial S/	Monto de inversión de la propuesta Economica S/	Puntaje asignando (Anexo E)
S/ 1,112,649.05	S/ 1,112,629.50	100

El comité especial, determina el puntaje total siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 1.2 del anexo E de las bases integradas, el cual es:

Nro de Prelación	Postor	Sobre 01	Sobre 02	Puntaje Total
1	MENDOZA Y TAPIA S.A.C	80	20	100

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 08:50 horas del 09 de junio del 2022.

El Comité Especial dispone que se aplique el principio de Control Posterior sobre la documentación presentada por el Postor Ganador, debiendo informar a la Gerencia General Regional los Resultados.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. VICTOR EDHER SOLIS
TAPIA
Suplente de Presidente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. NÉSTOR MEDINA JORDÁN
Suplente Primer Miembro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



CPC. ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
Segundo Miembro



Luis Alberto Liza Apaza
ABOGADO - NOTARIO
REG. CNJ Nº 0047